

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

12

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2,022-00353-00 de Jurisdiccion Voluntaria (Correccion Registro civil de nacimiento) junto con el escrito allegado via correo electrónico por la Notaria Unica del Circulo de Aguachica (Cesar) para que provea. Arauquita, octubre 10 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
Arauquita, (Arauca), octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, previo a señalar fecha y hora para la Audiencia en el presente asunto, en atención a la información allegada or la Notaria Unica del Circulo de Aguachica (Cesar) pongase en conocimiento del señor apoderado de la parte actora para que haga las respectivas manifestaciones.

Una vez se allegue el pronunciamiento por parte del actor entraran las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 20 de octubre de 2.022 notifico por estado Nro. 062

SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2º piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co